

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN CANARIAS

Gonzalo Ortega Ojeda
Narés García Rivero

0. INTRODUCCIÓN

En los tiempos en que nos ha tocado vivir, la forja de la norma lingüística regional depende en gran medida de los medios de comunicación que leen, escuchan o ven los ciudadanos de esa circunscripción¹. En Canarias, en esencia, recibimos información, formación y entretenimiento de dos fuentes principales: los medios estatales y los medios regionales. A través de los primeros nos llega la norma lingüística castellana (estándar castellano). Por medio de los segundos recibimos el español culto de nuestras islas. En una medida más discreta, podemos acceder también a las distintas normas hispanoamericanas. Circunscribiéndonos a los dos principales agentes mencionados, cabe decir que el español que se vehicula a través de los *mass media* estatales se caracteriza por poseer un perfil muy bien delineado en lo lingüístico. En cambio, el empleado por los periódicos, las emisoras de radio y los canales de televisión de cobertura local, insular o archipelágica no suele presentar idéntico grado de consolidación y homogeneidad. Esto último se deriva, en gran medida, de las interferencias que ejerce el primero, desde su potente preponderancia, sobre el segundo. En las líneas que siguen intentaremos analizar este problema, al tiempo que trataremos de pergeñar un cierto marco lingüístico, para que los profesionales de la comunicación de Canarias, en concordancia con la trascendental función legitimadora de nuestro dialecto que tienen asignada, dispongan de esa referencia fundamentada y coherente.

1. A MODO DE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Antes de adentrarnos en el asunto, conviene dejar sentados los siguientes principios rectores.

1º) Todo lo que digamos a continuación lo defenderemos a título estrictamente personal². Por tanto, instituciones como la Academia Canaria de la Lengua tendrían que estudiar y sopesar la conveniencia de adoptar las propuestas que aquí puedan realizarse.

2º) Aunque acaso huelgue decirlo, solo nos moverá un propósito científico, objetivo y desapasionado. Por consiguiente, cualquier interpretación en clave política de lo que aquí se plantee, que podrá ser todo lo legítima que se quiera, será de la exclusiva responsabilidad de quien la haga.

¹ Naturalmente se produce la concurrencia de otros factores: la escuela, la literatura, la publicidad, el discurso religioso, etc.

² Esta aclaración resulta pertinente desde el momento en que uno de los firmantes de este artículo es miembro de número de la Academia Canaria de la Lengua (ACL).

3º) Las peculiaridades lingüísticas son una parte muy importante de la identidad de los pueblos³. Esto, lejos de constituir una posición doctrinaria, es la sencilla constatación de una verdad empírica, como lo demuestran, por ejemplo, las actitudes de censura implícita o explícita, con sordina o sin ella, hacia la llamada «deslealtad lingüística» (Weinreich, 1974).

4º) Partimos del supuesto de que todo dialecto⁴ tiene derecho a ser «normalizado», más allá del estatus político imperante en la circunscripción geográfica de ese dialecto. Naturalmente, no somos tan ingenuos como para pensar que los condicionantes de carácter político que puedan concurrir no tienen la menor relevancia.

5º) Son tantas las cosas que hay que decir sobre la «normalización»⁵ del dialecto canario, que en muchos casos nos veremos obligados a movernos en el deslucido registro de las pinceladas.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Los hispanohablantes de toda condición y latitud tenemos la suerte —fruto del venturoso azar— de poseer como lengua materna uno de los idiomas más importantes del mundo, de entre los aproximadamente siete mil⁶ que se han llegado a contabilizar (7.106 recuenta el proyecto *Ethnologue* en 2014). Esa importancia se manifiesta al menos de tres modos diferentes.

En primer lugar, se trata de una de las lenguas más empleadas: posee en la actualidad en torno a cuatrocientos ochenta millones de hablantes nativos⁷, a los que hay que sumar los muchos usuarios (*grosso modo*, unos cincuenta o sesenta millones) que la dominan aceptablemente como segunda lengua. Quiere decirse que solo el chino (especialmente, su modalidad mayoritaria, el chino mandarín) está por delante en este sentido. La constatación de que el español se extiende por unos 19 millones de kilómetros cuadrados y de que lo habla casi el 8% de los seres humanos es bien expresiva a este propósito. Naturalmente, esto no supone restarles importancia a lenguas como el inglés, el hindi, el francés, el árabe, el portugués, el alemán, etc.

En segundo lugar, los hispanoparlantes disfrutamos de un imponderable atributo de nuestra lengua, cual es su notabilísima cohesión interna. En efecto, el español es lo que el lingüista norteamericano Ch. F. Hockett (*apud* Salvador, 1996: 30-35) llamó una lengua «simplex», esto

³ El propio Coseriu, poco sospechoso en este sentido, concede lo siguiente: «Está muy bien que no se eliminen, sino que se afiancen, las peculiaridades locales genuinas, que tienen toda su validez en el ámbito en que funcionan» (Coseriu, 1987: 30).

⁴ Manejaremos aquí por igual los términos *dialecto*, *modalidad* y *variedad* y obviaremos, por tanto, el debate nominalista que estas palabras entrañan. Para una discusión sobre este particular, véase Manuel Almeida (2014: 37-47).

⁵ Esta noción sociolingüística se ha empleado sobre todo para referirse a lenguas que no gozan de un estatus «normalizado», como era el caso del catalán, el vasco y el gallego durante la dictadura franquista. Sin embargo, *mutatis mutandis*, este concepto también puede ser aplicado ponderadamente a un dialecto.

⁶ Si tenemos en cuenta que somos unos siete mil millones de seres humanos los que habitamos el planeta Tierra, correspondería más o menos una lengua por cada millón de personas.

⁷ Esta cifra se debe tomar a título indicativo, pues su propia redondez la convierte en imprecisa y acaso en optimista. Hace algunos años, el profesor Gregorio Salvador impartió en la Universidad de La Laguna una conferencia titulada «Los alegres guarismos de la demolingüística» (título intertextual basado en la comedia de William Shakespeare *Las alegres comadres de Windsor*), publicada luego como artículo-capítulo (Salvador, 1987: 45-66), en la que censuraba la ligereza con que a veces se exageran estos datos. Téngase en cuenta que el propio concepto de lengua materna no es enteramente unívoco: hay tratadistas que consideran que la lengua materna es la primera en que se aprende a hablar, mientras que otros estiman que es el idioma que mejor se domina. Y ambas cosas no siempre coinciden. Esto sin contar que en los censos, al consignar este dato, se miente con frecuencia, seguramente más por desconocimiento que por mala fe. Conviene no olvidar que en los padrones las preguntas se suelen formular en términos de *sí/no*, sin tener en cuenta la posibilidad de un *más/menos*.

es, un idioma cuya diversidad no es nunca lo suficientemente acusada como para comprometer la inteligibilidad entre los individuos que lo tienen como propio, muchos de los cuales exhiben una muy distinta adscripción geográfica o social. El chino, el vasco o el árabe, por ejemplo, ostentarían en tal sentido el carácter de lenguas «complex», dado que la intercomprensión entre algunas de sus variedades es inviable o muy dificultosa. Argumentemos esto mismo con palabras que Jorge Luis Borges (1963: 30-31) refiere a su jurisdicción rioplatense:

Muchos, con intención de desconfianza, interrogarán: ¿Qué zanja insuperable hay entre el español de los españoles y el de nuestra conversación argentina? Yo les respondo que ninguna, venturosamente para la inteligibilidad general de nuestro decir. Un matiz de diferenciación sí lo hay: matiz que es lo bastante discreto para no entorpecer la circulación total del idioma y lo bastante nítido para que en él oigamos la patria.

Y, en tercer lugar, los que hablamos español tenemos la fortuna incommensurable de manejar una de las grandes *lenguas de cultura* o *de civilización* del mundo. Bastaría con citar una sola obra de la literatura clásica española (pongamos *El Quijote*, *El Buscón* o *La Celestina*) para resaltar la importancia «cultural» del español. Como sabemos, la condición de lengua de cultura está asociada a la representación escrita, que suele concretarse en tres soportes: un diccionario, una gramática y una ortografía. Esta versión facilita el empleo y cultivo de la lengua en la escuela, en los medios de comunicación, en la toponimia, en los subtítulos cinematográficos, en los tribunales y en los ámbitos científico, administrativo, publicitario y, sobre todo, literario.

Pero conviene todavía hacer seis asertos importantes en esta parte preliminar:

- 1º) Toda lengua histórica no es otra cosa que la suma mecánica de sus variedades.
- 2º) Todas las variedades están en pie de igualdad las unas respecto de las otras, por la sencilla razón de que todas ellas cubren por igual las necesidades comunicativas de sus respectivos usuarios. Como se sabe, este es un corolario de la afirmación saussureana de que todas las lenguas son cualitativamente parejas.
- 3º) Lo esencial de cada lengua se cumple en todas sus variedades.
- 4º) Todos somos hablantes nativos de una lengua (v. gr., el español), pero subsiguientemente lo somos de una variedad de esa lengua (v. gr., el español de Canarias). De ahí que choque no poco el hecho de que alguien se reclame de un lugar, hecho siempre legítimo, siendo así que su acento lo desmiente. En ese sentido, los hablantes canarios no podemos dejar de serlo, salvo que queramos parecer extremadamente artificiosos y nos queramos granjear la calificación de «desleales». Y todo ello especialmente en los aspectos fónicos y gramaticales. Como es obvio, los periodistas no son ajenos a esta circunstancia.
- 5º) Los medios de comunicación, junto con la enseñanza y el mundo cultural, científico, publicitario y literario, son (o deberían ser) elementos afianzadores de la norma culta de un dialecto.
- 6º) Desde la óptica de la lingüística aplicada, cualquier variedad es apta para ser enseñada tanto a hablantes nativos como a hablantes de una lengua extranjera, especialmente en su nivel culto. Esto último, más por razones prácticas que científicas, todo ello derivado del prestigio y del carácter de modalidad «franca» de este registro.

Pero, como queda dicho, las lenguas históricas están configuradas por variedades o modalidades. En español es corriente hablar de dos grandes circunscripciones dialectales: el español **septentrional** (del centro-norte de la Península) y el **atlántico**⁸, llamado también

⁸ Acaso el autor que más ha apostado por esa denominación sea Diego Catalán, quien en su artículo «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano» (1958: 119-126) pone exitosamente en circulación tal etiqueta. Por otro lado, es pertinente señalar que el marbete «español atlántico» pudiera calificarse de inadecuado desde el momento en que algunos países hispanófonos no son ribereños del océano Atlántico (El Salvador, Ecuador, Perú, Chile), ello sin tener en cuenta los «mediterráneos» (Bolivia y Paraguay). Parece evidente, no obstante, que el

meridional o hispanoamericano (de Andalucía occidental, Canarias e Hispanoamérica). Tan extensa es esta segunda modalidad hispánica, que, de cada diez usuarios nativos del español, más o menos nueve se insertan en ella.

3. CIRCUNSTANCIAS QUE GRAVITAN SOBRE EL ESPAÑOL DE CANARIAS

a. POSICIÓN RELATIVA DEL ESPAÑOL DE CANARIAS EN EL CONCIERTO DE LAS MODALIDADES DEL ESPAÑOL

El dialecto canario es una subvariedad del español atlántico, meridional o hispanoamericano. Las razones históricas que han determinado esto último son conocidas: el castellano se implanta en Canarias a lo largo del siglo XV y primeros años del siglo XVI, una vez se consuman la conquista y colonización de dicho territorio por parte de la Corona de Castilla. De modo que ha sido la virtual identidad de los procesos de anexión lo que explica las muchas analogías que presenta el español de las islas con el de ultramar. Esas analogías, de forma más concreta, se deben a los siguientes hechos:

1º) La práctica coincidencia en las fechas de la conquista y colonización respectivas en el proceso de expansión atlántica del español.

2º) La, en gran medida, coincidente procedencia geográfica de los colonos que se asentaron en uno y otro lado del Atlántico.

3º) La relación secular y sostenida entre Canarias y América —y el Caribe antillano en particular—, en virtud del fenómeno de la emigración.

b. CRECIENTE (Y A VECES INSENSIBLE) INTERFERENCIA DEL ESPAÑOL GENERAL PENINSULAR EN EL ESPAÑOL CANARIO, ESPECIALMENTE EN LAS VERTIENTES GRAMATICAL Y LÉXICO-FRASEOLÓGICA

En efecto, se registra una fuerte exposición de los canarios al español peninsular a través de los medios de comunicación y ahora, en especial entre los más jóvenes, a través de las redes sociales. Los periodistas no están a resguardo de esta influencia.

c. EL ESPAÑOL CANARIO ESTÁ FALTO, A NUESTRO JUICIO, DE UNA CIERTA «NORMALIZACIÓN», EN EL SENTIDO QUE ESTE TÉRMINO POSEE EN EL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO

Nos parece evidente que tal proceso no se ha consumado en Canarias en los planos educativo, literario, mediático, publicitario, etc. Por ello, urge la tarea de «normalizar» nuestra variedad idiomática, para de una vez por todas acabar con el consabido «complejo de inferioridad lingüística»⁹ y con la percepción esquizoide de que, en la medida en que hablamos de modo distinto respecto del español que airean los medios de comunicación estatales (mucho más conservador y cercano a la escritura ortográfica que el nuestro), hablamos mal. A menudo este problema se percibe con mayor nitidez desde la óptica de un hablante peninsular, tanto más si se es lingüista, como fue el caso de Diego Catalán (1989 [1964]: 155), quien hace unos cincuenta años diagnosticó el problema con esta rara perspicacia:

adjetivo «atlántico» resulta de todo punto válido si se interpreta que dicho océano fue la *vía de propagación* de esta modalidad irradiada desde el occidente andaluz hacia Canarias y América.

⁹ Que en el pasado, y dados los sonrojantes índices de analfabetismo que se registraban, podía tener su lógica, pero que a fecha de hoy está absolutamente injustificado.

Si la norma castellana oficial rara vez interfiere sobre la local a la hora de modelar el habla de cada día, en cambio ejerce un poderoso control sobre la lengua escrita por la minoría letrada del archipiélago. Mientras a hablar se aprende en la calle y en familia, a escribir se aprende en los centros de enseñanza y sobre unos libros escritos en prosa «castellana» extrainsular. Ello trae consigo, para la población no analfabeta, una situación de incipiente *diglosia*. Los dos niveles lingüísticos representados por el uso coloquial y el uso literario (en un amplio sentido) del idioma dejan de constituir las dos caras de una misma moneda: de un lado, el habla tiende a desarrollarse ajena del todo al depurador influjo del español literario; a su vez, la lengua escrita viene a ser aprendida y cultivada como una estructura sobrepuesta y artificiosa, extraña a la propia experiencia lingüística del sujeto hablante.

Esta situación tiene desastrosas consecuencias para el cultivo del idioma. En el mejor de los casos, la lengua literaria permanece apartada de las formas coloquiales, incapaz de animarse con las experiencias vivificantes del habla cotidiana. Por lo común, una formación primaria y secundaria bastante deficiente no ha bastado para dotar al hombre culto canario de un dominio de la lengua escrita que le permita expresarse en ella con corrección y soltura. *Así, incluso la minoría pretendidamente selecta de estudiantes y licenciados universitarios (sin excluir los de Letras) suele enredarse en la enorme maraña constituida por la dualidad mal percibida de normas lingüísticas* [la cursiva es nuestra].

Más allá de que haya que modular algo a la baja el diapasón de esta larga cita cincuenta años después de su composición, resulta patente que tales palabras siguen siendo en lo fundamental ciertas.

Nuestros profesores de lengua de enseñanza secundaria y bachillerato acostumbran a comentar que sus alumnos creen, en su mayoría, que los canarios nos expresamos deficientemente¹⁰. Es obvio que aquí hay una tarea ingente que implementar, que pasa insoslayablemente por que los propios profesores, con independencia de la materia que impartan¹¹, tengan las cosas claras a este respecto.

Por tanto, parece evidente que en este punto se impone una clarificación sobre los rasgos de nuestra condición lingüística, para que esas instancias actúen de soporte legitimador de tales peculiaridades. El hibridismo impostado que exhiben muchos literatos canarios¹², la deserción lingüística que se observa en no pocos titulares de la prensa local¹³ o el carácter artificioso por foráneo del estilo de ciertos eslóganes propagandísticos o de ciertas campañas publicitarias que pululan en nuestro entorno, por ejemplo, están pidiendo a gritos una ordenación sensata y esclarecedora en tal sentido.

Para contribuir modestamente a esa normalización, y circunscribiéndonos a los medios de comunicación de nuestro archipiélago, tenemos a bien efectuar las siguientes indicaciones, alejadas de todo espíritu que pudiera representar una suerte de cruzada.

¹⁰ No obstante, algunos autores consideran que tal visión de las cosas debe ser matizada. Es el caso de Laura Morgenthaler, quien, en su libro *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización* (2008), afirma lo siguiente: «Mantengo que la minusvaloración de la variedad canaria por sus propios hablantes descrita por los teóricos del español canario (Morera 1990, Trujillo 1981, Ortega 1981) está en proceso de cambio. (...) Como muestran a priori los restantes datos del corpus, se produce más bien una actitud positiva por parte de los hablantes, además de una revaloración [sic] académica y política de la misma» (2008: 203).

¹¹ Como ha señalado el insigne lingüista rumano Eugenio Coseriu, «los profesores de cualquier asignatura deberían ser al mismo tiempo «profesores de lenguaje» y atender también a la expresión lingüística en cada una de sus disciplinas» (1989: 37).

¹² Que se manifiesta, por ejemplo, en las múltiples inconsecuencias lingüísticas (como usar palabras extrainsulares en una trama de ambientación insular) que se observan en los diálogos de ciertas novelas o de ciertos cuentos escritos por narradores canarios. A menudo, esas incongruencias suscitan la percepción de inverosimilitud en el lector y pueden llegar a menoscabar la calidad de la obra en cuestión.

¹³ Del tipo «Invasión de *medusas* en nuestras playas» por «Invasión de *aguavivas* en nuestras playas».

4. INDICACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO Y DE CONDICIÓN CANARIOHABLANTE¹⁴

a. INDICACIONES PARA EL HABLA ESPONTÁNEA DE LOS LOCUTORES, PRESENTADORES, ETC., DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DEL ARCHIPIÉLAGO (ASPECTOS FÓNICOS I)

Deben validarse los siguientes fenómenos fónicos, propios de la norma culta canaria:

a) **El seseo** (con nuestra /s/ predorsodental mayoritaria, con algunas excepciones cercanas a la [s] coronal plana). Frente a la situación de Andalucía, el hecho de que en Canarias no exista el ceceo (más allá de algunos casos, que tal vez, a fecha de hoy, habría que calificar simplemente de dislálidos¹⁵), la distinción s/θ ni el «heheo»¹⁶, simplifica enormemente las cosas.

b) **El yeísmo** (pero también la distinción ll/y). Tampoco aquí se plantean mayores problemas, dada la práctica generalización de este rasgo en la norma culta de nuestro archipiélago ([gayína] ‘gallina’, [ayár] ‘hallar’). Naturalmente, en el caso de que hubiera algún comunicador que distinguiera los fonemas ll/y, tal circunstancia habría que validarla¹⁷.

c) **La aspiración de /x-/** ([hénte] ‘gente’, [hinéte] ‘jinete’, [hóben] ‘joven’). Este fenómeno, que nos equipara a todo el español meridional y acerca del cual hay poca conciencia, tampoco plantea problemas.

d) **El carácter adherente de la /ç/** (ch en la escritura). Este rasgo resulta poco problemático, entre otras razones porque el hablante insular medio tampoco tiene noción de esta singularidad dialectal. Recordemos que este sonido canario es algo sonorizado, más retrasado que la /ç/ peninsular (coincidiendo así con el punto de articulación de la /y/), más mojado y, finalmente, con un momento oclusivo más potente. Todo ello lo convierte en objeto de desmañados (como suele ocurrir con las imitaciones fónicas) remedos (por ejemplo, [muyáyo]) por parte de algunos hablantes peninsulares.

e) **La /-s/ final de sílaba**. Tampoco aquí se suscita la variedad de soluciones que se registran en Andalucía, en cuya parte oriental se da el controvertido fenómeno de la desaparición de las /-s/ finales y la consiguiente abertura de la vocal de la última sílaba. Básicamente, la /-s/ conoce en casi toda Canarias (con excepción de lo que sucede en las generaciones mayores de El Hierro y su [s] coronal plana) tres soluciones, inducidas contextualmente: el mantenimiento, la aspiración y el cero fonético, esta última realización cuando le sigue una consonante fricativa sorda ([defíle] ‘desfile’, [pisína] ‘piscina’, [deharretár] ‘desjarretar’). Aquí podrían validarse tanto la aspiración como la sibilante. Siguiendo el razonable principio de que, **dadas dos o más soluciones, lo más indicado normativamente hablando es proponer la más conservadora**¹⁸,

¹⁴ Naturalmente, si el periodista o locutor de turno no es insular, deberá ser consecuente con la norma culta de su comunidad lingüística de origen.

¹⁵ En cierta forma, la existencia de apodos (v. gr., X el Zeta) que ridiculizan esta pronunciación demuestra que el fenómeno es percibido socialmente como un defecto de articulación.

¹⁶ Aun cuando en nuestras islas pueden darse casos esporádicos de este último fenómeno.

¹⁷ Mucho nos tememos que casos como el del periodista y locutor realejero Fabriciano Díaz, más conocido como Fabri Díaz, ahora jubilado, ya quedan pocos. Lo citamos porque siempre nos chocaron, desde nuestro yeísmo absoluto, las «elles» de este locutor del Centro Emisor del Atlántico de Radio Nacional de España. Por otro lado, para hacerse cargo de las restricciones a que se veían sometidos los locutores canarios durante la etapa franquista, remitimos al lector al interesante trabajo de Julio Yanes (2013: 155-175).

¹⁸ No se olvide que, en la estimativa de los hablantes normales, las zonas en las que la /-s/ se realiza como sibilante suelen gozar de un mejor concepto que aquellas otras en que tal elemento posnuclear se aspira o se omite. Así, por ejemplo, en Canarias se considera que donde mejor se habla el español dentro del archipiélago es en la pequeña isla de El Hierro, en la que tradicionalmente la /-s/ se ha venido realizando como sibilante. Algo semejante puede decirse para América, donde, por ejemplo, el español del altiplano venezolano (que conserva la sibilante en esta posición) y, particularmente, el de la ciudad de Mérida es tenido por los caraqueños como mejor español que el propio. En este sentido, el eximio dialectólogo Ángel Rosenblat (2002: 384) señalaba que «los andinos, que

creemos que no debe aplicarse la realización aspirada al contexto de /-s/ final seguida de vocal tónica en casos como «los árboles», «las islas» o «las once», menos aún en contextos del tipo «los ojos» o «las hojas» ([lohóho^h], [lahóha^h]), percibidos por muchos usuarios insulares como cercanos a la cacofonía. No es lo mismo, de todas formas, emitir una crónica que moderar un debate o una tertulia¹⁹.

En concordancia con esta visión de tal problema, Gregorio Salvador (1990: 108-109) aseguraba, hace ya algunas décadas y después de hacer mención a la norma del español de Caracas, lo siguiente:

Tampoco sería mala norma canaria la de El Hierro, puestos a encontrarla sin salir de las Islas y sin que ninguna de las urbes mayores se sintiera menoscabada. Convertidos en maestros, en locutores de radio y en presentadores de televisión los cinco o seis mil habitantes de esa isla –permítanme esta fantasía política de lingüística-ficción— podrían orientar la norma regional canaria en la dirección más propia y adecuada, es decir, la que la aproximaría, con naturalidad y desde dentro, a la norma general, a las coordenadas de la lengua literaria.

f) **El caso particular de las consonantes tensas grancanarias [labbákah], [loddédoh], [layyégwah] y [laggayínah].** Dado que, en el ámbito de Gran Canaria (y, en parte, también en el de Fuerteventura), esta particularidad fónica es sociolectalmente neutra, nuestra opinión es que se ha de validar esta pronunciación en el habla espontánea de los locutores de ese origen.

b. INDICACIONES PARA LA LECTURA (EN PAPEL O EN TELEPROMPTER) DE LOS LOCUTORES Y DE LOS ACTORES²⁰ (ASPECTOS FÓNICOS II)

Aquí, el elemento más controvertido es la /-s/ final de sílaba, pues, como todos sabemos, presenta la tendencia, consumada en algunas lenguas románicas como el francés, a debilitarse y, finalmente, a perderse. Siguiendo el principio ya enunciado de **optar por la solución más conservadora**, estimamos que se debería recomendar la realización sistemática de la /-s/ posnuclear como sibilante, realizada como predorsodental²¹. Esta solución evitaría el polimorfismo resultante de factores geográficos y generacionales. Esto es, obviaría la aspiración y la fuerte tensión de las consonantes sonoras grancanarias tras /-s/ implosiva. Al mismo tiempo, eludiría el problema del polimorfismo que se produce a propósito de combinaciones del tipo «los hermanos» o «las islas», las cuales, por fonética sintáctica, presentan distintas soluciones en función de la edad de los sujetos.

En este sentido es oportuno recordar que en América, aun en las llamadas «tierras bajas»²², los locutores y actores suelen mantener la /-s/ como sibilante, aunque se puedan producir algunas inconsecuencias puntuales en la observancia de esta regla ortológica profesional.

conservan bien su consonantismo, dicen que en Caracas se comen las eses, en lo cual hacen un juego maligno entre *eses* y *heces*». Observaciones parecidas pueden formularse para el español de Cuba, en que el habla de los camagüeyanos, más conservadora que la de otras zonas de la isla, es tenida por modelo de pronunciación.

¹⁹ Un estudio empírico de corte sociolingüístico relativo a este asunto es el publicado por Samper y Hernández Cabrera (2007), en el que se aportan datos estadísticos de interés sobre las variantes de /-s/ utilizadas por los locutores de la Televisión Canaria. El trabajo al que nos referimos se enmarca en el proyecto, liderado por el lingüista mexicano Raúl Ávila, denominado “Difusión internacional del español por los medios” (*DIES-M*).

²⁰ Téngase en cuenta que estos últimos profesionales declaman textos escritos memorizados.

²¹ Huelga decir que la /-s/, cuando ocupa el final del significante, es con frecuencia el soporte de los significados gramaticales de pluralidad nominal y de segunda persona del singular de la mayoría de los tiempos verbales, todo lo cual acrecienta su funcionalidad lingüística.

²² La distinción, que ha devenido clásica en la dialectología hispanoamericana, entre «tierras altas» y «tierras bajas» fue esbozada por el insigne dialectólogo dominicano Pedro Henríquez Ureña (1921). Posteriormente, Ángel Rosenblat (1962) dio forma a tal diferenciación.

c. INDICACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA ESCRITA EN PAPEL O DIGITALMENTE (ASPECTOS ORTOGRÁFICOS Y TIPOGRÁFICOS)

En la vertiente ortográfica, lógicamente los problemas se plantean en el vocabulario dialectal de raigambre no hispánica, esto es, en una cantidad relativamente pequeña de canarismos léxicos. Como es natural, la pauta doctrinal que debe regir aquí es el respeto a la etimología cuando esta es conocida, en consonancia con el criterio ortográfico general del español, o el seguimiento de la tradición gráfica cuando aquella se ignora. En lo que toca a los prehispanismos y portuguesesismos, la Academia Canaria de la Lengua, a través de su *Diccionario Básico de Canarismos*, ha ido adoptando una serie de decisiones sistemáticas en lo que a su escritura se refiere, que se encuentran implícitas en la macroestructura de su *DBC* y que también podrán apreciarse en su *Diccionario General de Canarismos*, de inminente publicación.

En nuestro parecer, y por lo que a los aspectos tipográficos se refiere, no habría que otorgarles a los canarismos ningún tratamiento distinto del aplicado a las palabras del español general. Y, por tanto, no deberían emplearse oprobiosamente las cursivas, las comillas o los asteriscos para representarlos. Mucho menos, muletillas denigrativas del tipo «como dice el mago», «como se dice en el campo» u otras por el estilo²³.

d. INDICACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS (ASPECTOS MORFOLÓGICOS)

Las dos categorías morfológicas más proteicas y, por tanto, más problemáticas desde la perspectiva dialectal son, todos lo sabemos, los pronombres y los verbos. Sin embargo, comencemos por algunas cuestiones relativas a la derivación nominal en Canarias. En lo que atañe, por ejemplo, a la afijación de los diminutivos²⁴, consideramos que se deben validar siempre los usos sin interfijo del tipo *callita*, *piedrita*, *puentito* o *solito* frente a las opciones foráneas *callecita*, *piedrecita*, *puentecito* o *solecito*²⁵. Los derivados del tipo *naranjero*, *ciruelero* o *castaño* también deberían priorizarse frente a *naranja*, *ciruelo* o *castaño*. Lo mismo habría de hacerse con derivados como *pellizcón*, *abusador*, *agripado* o *culazo* frente a las opciones respectivas *pellizco*, *abusón*, *griposo* o *culada*.

En lo que respecta a los pronombres, son los personales (incluyendo los posesivos: las formas genitivas de aquellos) los que más diversidad entrañan. En tal sentido, en Canarias habrían de validarse para todos los casos las formas *ustedes*, tanto para expresar el plural de *tú* como de *usted*. En consecuencia, deben privilegiarse los también pronombres *se*, *los*, *las*, *les* frente a *os*. La única excepción en este sentido está representada por la isla de La Gomera y algunos enclaves arcaizantes de Tenerife y La Palma, donde respectivamente se emplean las formas *vosotros*²⁶ y *ustedes*. En lo que hace a los llamados pronombres átonos de tercera

²³ De este parecer es también M. Morera (1997: 89) cuando afirma lo siguiente: “Lo que se consigue con este proceder es presentar las palabras canarias como las ovejas negras del vocabulario. Basta con que el dedo acusador de la cursiva o de la frase identificadora de registro señale hacia una determinada voz regional para que la cuchilla del olvido caiga inexorablemente sobre ella”.

²⁴ Como se sabe, los diminutivos se incardinan en la llamada «semántica afectiva» (a la que también pertenecen los hipocorísticos, ciertos truncamientos de palabras, etc.). Justamente esta naturaleza afectiva de las formas de diminutivo es lo que explica la fuerte vinculación sentimental de los usuarios con tales formas.

²⁵ Para conocer el perfil afijal de estas palabras, véase R. Menéndez Pidal (1980: 229-230).

²⁶ No desarrollamos aquí la tendencia de algunos canarios actuales de todas las islas a usar de una manera más o menos imitativa las formas *vosotros* (y todo lo que ello acarrea gramaticalmente), propias del español peninsular, en lugar de *ustedes*. A reserva de lo que los correspondientes estudios empíricos pudieran demostrar en el futuro,

persona, se debe preconizar su uso etimológico, esto es, *lo, los, la, las* para el CD y *le, les* para el CI. Estimamos que la única excepción admisible a esta regla es la representada por el llamado «leísmo de cortesía» (Antonio Lorenzo, 1981; 1984), muy usado en las zonas urbanas de Canarias en casos del tipo «señor, ¿ya *le* atienden?», «El Club Náutico *les* invita al acto...». En cuanto a los posesivos, creemos que se debe utilizar la forma *su* con el valor unívoco de ‘de usted’ (¿esta es *su* casa? ‘¿esta es la casa de usted?’) y reservar las llamadas formas analíticas para los restantes casos (incluyendo *de ustedes* en lugar de *vuestro*), especialmente en los contextos más predicativos («el problema *de ellos* es que no quieren negociar», «la casa *de ustedes* es la que está recién pintada», etc.).

En cuanto a los verbos, en Canarias se registran particularidades sobre todo en los accidentes **persona y tiempo**. En la persona, el rasgo más destacado es la inexistencia de *cantáis*, con la ya citada excepción de lo que se da sobre todo en la isla de La Gomera. En lo relativo a los tiempos verbales, la particularidad más destacable es la significación gramatical subyacente que se verifica en la relación dialéctica entre el pretérito perfecto y el pretérito indefinido, que en Canarias es distinta de la que se da en el español general de la península. Lo diremos con palabras de D. Catalán (1989: 154):

El pretérito compuesto se emplea sólo, como en español preclásico, para indicar una acción durativa (o reiterada) que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar; el pretérito simple continúa usándose para expresar las acciones puntuales, aun cuando hayan ocurrido en el “presente ampliado” o incluso en un momento inmediatamente anterior al presente gramatical.

Ambas peculiaridades dialectales relativas a la categoría verbo habrían de observarse en Canarias en los medios de comunicación y en otras muchas instancias.

e. INDICACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS (ASPECTOS SINTÁCTICOS)

Aunque es común afirmar que las lenguas suelen mostrarse muy homogéneas en el plano sintáctico, naturalmente ello no excluye la existencia de diferencias geolingüísticas en este sentido. Canarias tiene las suyas. Reparemos tan solo en estas tres construcciones, que podrán servirnos de pauta indicativa: «**entre más come uno, más hambre tiene**» (oración correlativa de cantidad), «**lo más que me gusta es ir a la playa**» y «**desde que me ve, viene corriendo a saludarme**» (uso de «desde que...» con valor de ‘posterioridad inmediata’). Veamos: la primera (usual también en México: «entre menos burros, más olotes»²⁷) es propia sobre todo de la provincia oriental del archipiélago y se emplea preferentemente en estilo coloquial. La segunda es general en Canarias, pero suele ser rehuida por muchos usuarios de las islas, al menos en la lengua escrita. La tercera, en cambio, de la que hay escasa conciencia, es general en nuestro archipiélago y los canarios de toda condición la emplean en cualquier estilo de lengua. Por tanto, de las tres construcciones, la única que a nuestro juicio debería usarse con normalidad en los medios de comunicación es la considerada en tercer lugar.

todo parece indicar que aquí hay dos posibles factores: uno meramente mimético hacia el español peninsular, y otro más bien diglósico, que tendería a establecer en ciertas situaciones una oposición a la inversa: *ustedes* (‘familiaridad’)/*vosotros* (‘respeto’). Este segundo caso perseguiría algo próximo a lo representado por la figura retórica de la *captatio benevolentiae*.

²⁷ Véase el cuento «Anacleto Morones», de Juan Rulfo (1983: 204).

f. INDICACIONES DIRIGIDAS A LOS PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS (ASPECTOS LÉXICOS)

Creemos que el primer comentario que ha de hacerse en este apartado es que el español de Canarias es una de las modalidades hispánicas mejor descritas desde el punto de vista léxico-fraseológico. Así que en nuestro archipiélago nadie, incluyendo lógicamente a los periodistas, puede decir con justicia que faltan fuentes de información para dirimir dudas o refrendar sospechas sobre nuestro acervo léxico. Dicho esto, preguntémonos lo siguiente: ¿Cuáles deberían ser las pautas que habrían de seguirse en el uso adecuado de los canarismos léxicos y fraseológicos? En nuestra opinión, las siguientes:

a) Empleo sin cortapisas en los medios de comunicación de todo aquel léxico regional canario más o menos designativo (sustantivos en su mayoría) que ostente la condición de exótico (*tabaiba*, *pardelera*, *isa*), de urbano (*habichuela*, *choco*, *aguaviva*, *dulcería*) o de emblemático (*guagua*²⁸, *papa*, *milló*). Obviamente, se ha de emplear el término de cada isla, si es el caso, cuando el medio de comunicación tiene una difusión más restringida (*cotufas* en Tenerife y *roscas* en Gran Canaria). Si se opta por usar la palabra más o menos estándar del español, a su lado debe ser empleado su correlato canario si lo hay. Por ejemplo, al emplear la voz *medusa*, se ha de utilizar aclaratoriamente una expresión como «en Canarias más conocida como *aguaviva*» o algo por el estilo. Todo ello es en extremo importante con respecto al vocabulario *poco disponible*, cuya correspondencia estándar²⁹ es muchas veces desconocida por la mayoría de los usuarios (v. gr., *habichuelas/judías verdes*, *pimienta/guindilla*, *choco*³⁰/*sepia*, etc.).

b) En lo que al léxico informal, coloquial o familiar canario se refiere, este debe ser integrado en el vocabulario coloquial general del español. En tal sentido, debemos señalar que el empleo de este tipo de léxico constituye una legítima «opción estilística» del comunicador de turno, tal y como sucede entre los escritores, en el sentido de que hay periodistas que tienen inclinación a usar palabras canarias en la coordinación de una tertulia por ejemplo, mientras que otros no tienen esa tendencia³¹. No se olvide que hacer eso bien es difícil, pues es una cuestión de dosis, de oportunidad y de conocimiento. En este último sentido, nos encontramos con el problema obvio de que muchos periodistas jóvenes ignoran buena parte del vocabulario insular, por lo que difícilmente lo podrían emplear.

c) En cuanto a las cuestiones fraseológicas (y la fraseología canaria, como la de cualquier otra área dialectal, es de una riqueza apabullante), consideramos que las pautas que deben

²⁸ Es conocido el caso de la hoy *Estación de Guaguas* de Santa Cruz de Tenerife, que empezó llamándose rutilantemente *Estación de Autobuses*. La deslealtad oficial originó tantas protestas entre la población, que los responsables del desaguisado hubieron de reemplazar el rótulo primitivo por el actual. Sin embargo, esta reacción se produce solo cuando se atenta contra lo dialectalmente simbólico. Lo prueba, por ejemplo, el hecho de que han comenzado a proliferar las *Pastelerías* —véanse, si cabe la duda, las *Páginas Amarillas* de Telefónica—, en lugar de nuestras *Dulcerías* de siempre, y no se ha alzado ninguna voz de desaprobación.

²⁹ Resulta ciertamente difícil hablar de estándar en dicho terreno. En este orden de cosas, Manuel Alvar, en su artículo «Ictonimia y geografía lingüística» (1993: 335-416), al proponer los principios que han de tenerse en cuenta para declarar oficial el nombre de un pez, ensaya una tentativa de estandarización en extremo compleja, entre otras razones porque Castilla no tiene mar, como no sea el de Cantabria, región dialectalmente castellana.

³⁰ Al igual que en otras áreas del idioma, el léxico culinario, en sentido amplio, es muy peculiar en Canarias.

³¹ Entre los primeros ha habido y hay entre nosotros ejemplos señeros, como los representados por José H. Chela, Pepe Alemán, Juanjo Jiménez (LA PROVINCIA), José Alberto Hernández (TVEC), Juan Carlos Castañeda (Cadena SER), etc.

indicarse para los medios de comunicación deben ser las mismas que las recién señaladas para el léxico canario de carácter coloquial.

5. INDICACIONES, A MODO DE CODA, DIRIGIDAS AL MUNDO DE LA PUBLICIDAD DE CANARIAS

Queda sentado que la publicidad es (o debería ser) un elemento de afianzamiento y normalización de las hablas regionales. Cuando el usuario encuentra que las palabras que forman parte, por ejemplo, de un lema publicitario (eventualmente, incluso, institucional) no concuerdan con las suyas, experimenta una reacción de cierta incomodidad, tanto más si encuentra que tales palabras sustituyen a otras cargadas de un cierto simbolismo, o cuando sencillamente no las entiende.

En este sentido, nos parece necesario tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Velar por el léxico publicitario en eslóganes, letreros, carteles, vallas, etc.³²
- b) De igual modo, es preciso cuidar el vocabulario de las etiquetas de los productos canarios que se consumen en Canarias. En este sentido, parecen rechazables usos frecuentes del tipo *maíz tostado*, *patatas fritas* o *cacahuètes salados* frente a *millito tostado*, *papas fritas* o *manises salados*.
- c) Que las campañas publicitarias exclusivamente dirigidas a consumidores del archipiélago y aireadas a través de los medios audiovisuales (la radio, la televisión, los *spots* proyectados en salas de cine, etc.) se efectúen por locutores y, en su caso, por actores con acento insular. Eso sí, pronunciando con naturalidad y sin afectación hipercorrecta.
- d) Que no se ridiculice el habla popular canaria en la publicidad. Por desgracia, hay algunas campañas propagandísticas que se basan en la intervención de un humorista, que a menudo remeda y caricaturiza el habla del pueblo llano, no siempre, por cierto, con fidelidad lingüística.

6. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

- a) Aunque no seamos un país independiente, ni aspiremos a serlo, creemos que debemos disfrutar, en Canarias, en Andalucía y en otras muchas regiones españolas, de unos niveles de normalización lingüística muy superiores a los que tenemos. No somos partidarios de convertir en decretos de obligado cumplimiento o en algo por el estilo las recomendaciones consignadas. Consideramos, más bien, que habría de utilizarse la persuasión, acaso contando con el aval de instituciones como la Academia Canaria de la Lengua, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (en concreto, su sección de Ciencias de la Información) y los departamentos universitarios concernidos en este problema.
- b) Todas estas indicaciones tal vez habría que incluirlas estratégicamente en un Libro o Guía de Estilo, en el que, junto a las cuestiones generales del idioma, se inserten las relativas al dialecto canario³³. Idéntico proceder habría de adoptarse para otras comunidades como la

³² Repárese en el siguiente ejemplo significativo: hace unos años, el Cabildo Insular de Tenerife puso en marcha una campaña en la que se le sugería a la población *enfoscar* las fachadas de las casas. Parece claro que debieron de ser pocos los destinatarios que entendieron cabalmente dicho verbo. En su lugar, como se sabe, se emplean en la isla los términos *encalar* y *vestir*. En Cuba, por ejemplo, donde para lo mismo se utiliza el verbo *repellar*, sería inimaginable que se empleara otro verbo que no fuera ese en una hipotética campaña publicitaria paralela. En tales casos, es frecuente que la palabra castellana más o menos estándar sea conocida tan solo por los que practican *profesionalmente* cierta actividad en las islas. Así, *enfoscar* resultará familiar para los usuarios que tengan que ver con la lengua especial de la construcción, de la misma manera que *dobladillo* (frente a *vuelto*) lo será para los que estén relacionados con la confección y venta de vestidos.

³³ En cierto modo, lo propuesto por nuestro estimado colega Humberto Hernández en su libro *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria* (2004) responde a este modelo que

andaluza. Se trataría de una solución pareja a la propugnada por muchos docentes para los libros de texto de lengua española usados en Canarias, en que seguramente las cuestiones dialectales deberían estar integradas en las de carácter más general.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA, Manuel (2014): «El concepto de ‘hablas de tránsito’ y el español canario», en *Revista de Filología Románica*, vol. 31, n.º 1, pp. 37-47.
- ALVAR, Manuel (1993): «Ictionimia y geografía lingüística», en *Estudios Canarios II*, Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, pp. 335-416.
- ÁVILA, RAÚL (1994): «El lenguaje de la radio y la televisión: primeras noticias», en *Segundo Encuentro de Lingüistas y Filólogos España-México (Salamanca, 1991)*, Salamanca: Junta de Castilla y León-Universidad de Salamanca, pp. 101-117.
- BORGES, Jorge Luis y José E. CLEMENTE (1963): «El idioma de los argentinos», en *El lenguaje de Buenos Aires*, Buenos Aires: EMECÉ Editores, pp. 30-31.
- CATALÁN, Diego (1989) [1958]: «Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano», en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, pp. 119-126.
- (1989) [1964]: «El español en Canarias», en *El español. Orígenes de su diversidad*, Madrid: Paraninfo, pp. 145-201.
- COSERIU, Eugenio (1987): «Lenguaje y política», en M. Alvar (ed.), *El lenguaje político*, Madrid: Fundación Friedrich Ebert e ICI, pp. 9-13.
- (1989): «Sobre la enseñanza del idioma nacional. Problemas, propuestas y perspectivas», en *Philologica. Homenaje a Antonio Llorente*, tomo II, Salamanca, pp. 33-38.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro (1921): «Observaciones sobre el español de América», en *Revista de Filología Española*, n.º VIII, pp. 357-390.
- HERNÁNDEZ, Humberto (2004): *El mensaje en los medios. A propósito del estudio lingüístico de la prensa regional canaria*, Frankfurt am Main: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.
- LORENZO, Antonio (1981): «Algunos datos sobre el leísmo en el español de Canarias», en *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 175-180.
- (1984): «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias», en *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Gran Canaria: Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 253-264.
- MÉNENDEZ PIDAL, Ramón (1980): *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- MORERA, Marcial (1997): *En defensa del habla canaria*, Tenerife: Asociación para la Academia Canaria de la Lengua.
- MORGENTHALER GARCÍA, Laura (2008): *Identidad y pluricentrismo lingüístico. Hablantes canarios frente a la estandarización*. Frankfurt am Main: Vervuert/Madrid: Iberoamericana.

señalamos, aunque este autor defiende en sus planteamientos una postura más normativista que la sostenida en el presente artículo. De otra parte, H. Hernández, en su análisis, pone sobre todo el acento en la prensa escrita.

- ROSENBLAT, Ángel (1962): *El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación. Cuadernos del Instituto de Filología Andrés Bello*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- (2002): *El español de América*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- RULFO, Juan (1983) [1953]: «Anacleto Morones», en *Pedro Páramo y El llano en llamas*, Barcelona: Seix Barral, pp. 197-209.
- SALVADOR, Gregorio (1987): «Los alegres guarismos de la demolingüística», en *Lengua española y lenguas de España*, Barcelona: Ariel, pp. 45-66.
- (1990): «Las hablas canarias», en María Ángeles Álvarez Martínez (ed.): *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, vol. I, Madrid: Gredos, pp. 108-109.
- (1996): «El español: una lengua con volumen», en *Cuenta y razón*, n.º 100, pp. 30-35.
- SAMPER PADILLA, José Antonio y Clara E. HERNÁNDEZ CABRERA (2007): «La variación de /s/ en los programas informativos de televisión en las Islas Canarias», en Pedro BARROS GARCÍA, Gonzalo ÁGUILA ESCOBAR y Esteban Tomás MONTORO DEL ARCO (eds.) *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a Juan Martínez Marín*, Granada: Universidad de Granada, pp. 349-361.
- WEINREICH, Uriel (1974): *Lenguas en contacto: descubrimientos y problemas*, Caracas: Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- YANES, Julio (2013): «La locución radiofónica de Canarias durante el franquismo», en *Revista internacional de Historia de la Comunicación (RiHC)*, n.º 1, vol. 1, pp. 155-175.